



Asamblea General

Distr. limitada
17 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

51º período de sesiones

Viena, 10 a 21 de febrero de 2014

Proyecto de informe

Adición

III. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

1. Conforme a lo dispuesto en la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 6 del programa, titulado “La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015”.
2. Formularon declaraciones sobre el tema 6 del programa los representantes de Alemania, Austria, el Canadá, Egipto, el Japón y Nigeria. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Subcomisión tuvo a la vista los documentos siguientes:
 - a) Documento de sesión sobre la nueva página web dedicada al espacio y el desarrollo (A/AC.105/C.1/2014/CRP.12, en inglés únicamente);
 - b) Documento de sesión en el que se exponen las novedades recientes en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 (A/AC.105/C.1/2014/CRP.21, en inglés únicamente);
 - c) Documento de debate presentado por el Japón en el que figura un proyecto de propuesta de plan de trabajo de un mecanismo de deliberación



cooperativa sobre el espacio y el desarrollo sostenible, en el que participarían la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/C.1/2014/CRP.22, en inglés únicamente);

d) Nota de la Secretaría que contiene el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/AC.105/C.1/2014/CRP.23, en inglés únicamente);

4. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Utilización de tecnologías espaciales para la puesta en marcha de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Agricultura de Chile (IDE-MINAGRI)”, a cargo del representante de Chile;

b) “Comienzo del programa experimental en la banda Q/V: nuevas posibilidades para el desarrollo rápido de la infraestructura de telecomunicaciones”, a cargo del representante de Italia;

c) “La misión del nanosatélite BRITE: un año en órbita”, a cargo del representante de Austria;

d) “Telemedicina humanitaria: posibles aplicaciones para ayudar a los países en desarrollo en los ámbitos de la atención primaria y secundaria”, a cargo de un observador del ESPI;

e) “Acceso asequible a Internet y vigilancia del medio ambiente mediante microsátélites (AMBIEnT)”, a cargo de la observadora de la Universidad Internacional del Espacio;

f) “Observaciones del litoral de Kenya mediante aplicaciones asequibles de la tecnología espacial (KOSTAL)”, a cargo de la observadora de la Universidad Internacional del Espacio.

5. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había reiterado que los beneficios de la tecnología espacial y sus aplicaciones debían seguir señalándose a la atención, en particular, de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas para examinar el desarrollo económico, social y cultural y los ámbitos conexos, y que debía promoverse la utilización de la tecnología espacial para lograr los objetivos de esas conferencias y cumbres, aplicar la Declaración del Milenio y contribuir al proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015.

6. La Subcomisión hizo notar la función de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones y de la información geoespacial en esferas como la telesalud y la teleepidemiología, la educación a distancia, la gestión de actividades en casos de desastre, la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y rural y la vigilancia de la Tierra, así como su contribución al desarrollo económico, social y cultural.

7. La Subcomisión recordó que en el párrafo 274 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de los datos basados en la tecnología espacial, el seguimiento *in situ*

y la información geoespacial fidedigna para la formulación de políticas, la programación y las operaciones de proyectos de desarrollo sostenible.

8. La Subcomisión agradeció a la delegación del Japón la organización de una actividad científica y técnica sobre el espacio y el desarrollo sostenible, con especial hincapié en la tecnología y la investigación espaciales al servicio de la salud mundial (“Space and sustainable development: space technology and research for global health”), que se celebró paralelamente al período de sesiones en curso de la Subcomisión.

9. La Subcomisión observó con reconocimiento que el 14 de mayo de 2014 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre celebraría en Nueva York la 11ª sesión oficiosa de participación abierta de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre (ONU-Espacio). Hizo notar con satisfacción que esa sesión de ONU-Espacio se celebraría junto con la sesión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica, prevista para los días 14 a 16 de mayo de 2014.

10. La Subcomisión observó que la reunión de alto nivel del Presidente de la Asamblea General sobre las contribuciones de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 estaba prevista para los días 20 y 21 de mayo de 2014.

11. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 68/75 de la Asamblea General, se volvió a convocar al Grupo de Trabajo Plenario, bajo la presidencia de V. K. Dadhwal (India). En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

V. Desechos espaciales

12. Conforme a lo dispuesto en la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 8 del programa, titulado “Desechos espaciales”.

13. Hicieron declaraciones sobre el tema 8 del programa los representantes de Alemania, el Canadá, China, Egipto, los Estados Unidos, la India, el Japón, el Pakistán, la República de Corea, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Chile, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formuló una declaración relacionada con el tema del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.

14. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Panorama general de las actividades realizadas en Francia en 2013 en relación con los desechos espaciales”, a cargo del representante de Francia;

b) “Actividades en materia de reducción de desechos espaciales realizadas en Indonesia”, a cargo del representante de Indonesia;

c) “Actividades de la Red científica internacional de observación óptica sobre la órbita muy elíptica y la órbita geosíncrona: observaciones y análisis en 2013”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

d) “Progresos en las contribuciones del Canadá al conocimiento del medio espacial”, a cargo del representante del Canadá;

e) “Novedades de los Estados Unidos sobre el entorno de los desechos espaciales y las operaciones y la modelización conexos”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

f) “Los 20 años del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales”, a cargo del representante de China;

g) “Retirada de órbita sin combustible de desechos espaciales mediante amarras electrodinámicas sin recubrimiento aislante”, a cargo del representante de España;

h) “Reducción de los desechos espaciales en la Agencia Espacial Europea”, a cargo del observador de la ESA.

15. La Subcomisión tuvo ante sí información relativa a las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, que incluía las respuestas recibidas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en relación con el tema (A/AC.105/C.1/108, A/AC.105/C.1/2014/CRP.6, A/AC.105/C.1/2014/CRP.7 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.8).

16. La Subcomisión expresó preocupación por el creciente número de desechos espaciales y alentó a los Estados que todavía no lo hubieran hecho a que consideraran la posibilidad de aplicar de manera voluntaria las directrices para la reducción de desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

17. La Subcomisión convino en que los Estados, en particular los que realizaban actividades espaciales, debían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales (incluidos los portadores de fuentes de energía nuclear) con desechos espaciales, y a otros aspectos de esos desechos, como su reentrada en la atmósfera.

18. La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las directrices para la reducción de desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las directrices para la reducción de desechos espaciales del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC), y que otros Estados habían elaborado normas propias para la reducción de los desechos espaciales basadas en esas directrices.

19. La Subcomisión observó también que otros Estados utilizaban las directrices del IADC, así como el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales, como puntos de referencia para el establecimiento de sus marcos reglamentarios para las actividades espaciales nacionales. La Subcomisión observó además que otros Estados habían cooperado para hacer frente a la

cuestión de los desechos espaciales, en el marco del programa de la ESA para el Conocimiento del Medio Espacial.

20. La Subcomisión observó con reconocimiento que los Estados habían adoptado varios enfoques y medidas concretas para reducir los desechos espaciales, como la mejora del diseño de los vehículos de lanzamiento y las naves espaciales, el cambio de órbita de satélites, la pasivación, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para la reducción de los desechos espaciales.

21. La Subcomisión observó que se estaban realizando investigaciones en los ámbitos de la tecnología de la observación de los desechos espaciales y la vigilancia continua, la predicción de la reentrada de desechos espaciales, las medidas para evitar colisiones, los modelos de probabilidad de colisión, el mantenimiento de los satélites en órbita mediante robots, y las tecnologías para proteger los sistemas espaciales frente a los desechos espaciales y limitar la generación de nuevos desechos.

22. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, en particular los Estados que eran responsables en gran medida de generar desechos espaciales, y los Estados que tenían la capacidad de actuar para reducirlos, debían poner a disposición de la Comisión información sobre las medidas para reducir la generación de desechos espaciales.

23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los Estados, como cuestión prioritaria, debían adoptar medidas para mejorar la tecnología de vigilancia de los desechos espaciales.

24. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los resultados de la labor de los grupos de trabajo de la Subcomisión, como el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y las directrices para la reducción de desechos espaciales de la Comisión, debían presentarse de manera oficial a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para su examen.

25. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que toda la información pertinente relacionada con la reentrada de desechos espaciales en la atmósfera terrestre debía comunicarse con diligencia y prontitud a los países que pudieran resultar afectados.

26. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo debían poder recibir, de los países que realizaban actividades espaciales, asistencia técnica para la vigilancia de los desechos espaciales.

27. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países con programas espaciales muy avanzados debían asumir su responsabilidad en lo que respectaba a los desechos espaciales, a fin de garantizar que los países con programas espaciales nuevos no tuvieran que hacer frente a los costos de reducción y eliminación de los desechos espaciales, y de que debía hallarse una solución específica para los desechos de gran tamaño que pudiesen generar muchos fragmentos, cuya eliminación resultaría costosa.

28. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el intercambio de conocimientos y datos entre los Estados era esencial para poder aplicar estrategias de reducción y medidas de reparación coherentes.
29. Se expresó la opinión de que debían aplicarse medidas de control estrictas para controlar y prevenir la generación de desechos espaciales.
30. Se expresó la opinión de que, dado que los desechos espaciales se habían generado como consecuencia de las operaciones de los países que realizaban actividades espaciales, estos debían prestar asistencia a los países con programas espaciales nuevos en la aplicación de medidas de reducción de los desechos espaciales, mediante el suministro de sistemas de análisis del riesgo de la evaluación de posibles colisiones y de conocimiento de la situación para vigilar los objetos espaciales en tiempo real, así como en la obtención de financiación para sufragar los costos adicionales en que se incurriera.
31. Se expresó la opinión de que era necesario seguir mejorando las directrices para la reducción de desechos espaciales de la Comisión y que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debían colaborar con miras a elaborar normas jurídicamente vinculantes en materia de desechos espaciales, que incluyeran aquellos desechos provenientes de plataformas espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo.
32. La Subcomisión observó que Alemania, el Canadá y la República Checa habían comenzado a preparar un compendio de normas aprobadas por los Estados y las organizaciones internacionales para reducir los desechos espaciales, a fin de presentarlo ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 53º período de sesiones, que se celebraría en 2014.
33. La Subcomisión observó que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre el problema de las colisiones de objetos espaciales, incluidos los que utilizaban fuentes de energía nuclear, con desechos espaciales, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilara y difundiera información sobre el tema, y había convenido en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y asequibles a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en futuras misiones al espacio.
34. La Subcomisión convino en que las investigaciones sobre los desechos espaciales continuaran y en que los Estados Miembros pusieran a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubieran resultado eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.
35. La Subcomisión convino en que se invitara a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales reconocidas como observadores permanentes por la Comisión a presentar informes acerca de las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo, los problemas relativos a la colisión de estos con desechos espaciales y el modo en que se estaban aplicando las directrices para la reducción de los desechos espaciales.